

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312611
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro, Centro de Educación Superior EAE Madrid
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	22-07-2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El informe de acreditación indicaba la siguiente modificación:

1.- URJC: "Se deben mejorar los mecanismos de coordinación de la docencia, así como la coordinación intercentros".

La Universidad aporta dos actas de la Comisión para la Coordinación General de la Docencia del Máster (CGDM) correspondientes al curso 2021/2022. Se reúne una vez por cuatrimestre y se encarga de la revisión anual de las guías docentes. Además, cada curso académico se programan cuatro reuniones con los profesores en las que se examinan los resultados del curso académico, la metodología docente, se fijan los calendarios de exámenes y las fechas de los tribunales fin de máster.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada se constata que la modificación necesaria ha sido atendida adecuadamente. La Universidad aporta evidencias relacionadas con la mejora de los mecanismos de coordinación.

Respecto a la información relativa al centro EAE, no procede su evaluación pues ya no se trata de un centro vinculado a la URJC.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía la siguiente recomendación:

1.- URJC: "Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de verificación en cuanto a sistemas de evaluación".

Las guías docentes están disponibles en la web de la universidad a través del buscador por título y curso. Las consultadas recogen los sistemas de evaluación verificados y son acordes con la memoria.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada se constata que la recomendación ha sido atendida adecuadamente. Se constata que las guías docentes están disponibles.

Respecto a la información relativa al centro EAE, no procede su evaluación pues ya no se trata de un centro vinculado a la URJC.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía la siguiente recomendación:

1.- URJC: "Se recomienda un mayor reparto de la tutorización de los TFM entre el profesorado del título".

De acuerdo a las evidencias presentadas por la Universidad (actas de la Comisión para la Coordinación de los TFM y Prácticas Externas), existe un plan diseñado que permite el adecuado reparto de estudiantes a tutorizar entre los profesores.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada se constata que la recomendación ha sido atendida adecuadamente. La Comisión para la Coordinación de los TFM y Prácticas Externas ha establecido desde el curso académico 2021/2022 que ningún profesor dirigirá más de tres Trabajos Fin de Máster.

Respecto a la información relativa al centro EAE, no procede su evaluación pues ya no se trata de un centro vinculado a la URJC.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía la siguiente recomendación:

1.- URJC: "Se recomienda adoptar mecanismos de coordinación entre TFM y Prácticas Externas para evitar aumentar la tasa de abandono".

La Universidad ha creado la comisión para la Coordinación de los TFM y Prácticas Externas que se encarga de establecer la programación de dos tribunales de defensa de TFM, uno en julio y otro en diciembre. Esto permite a los alumnos que no hayan finalizado sus prácticas externas en julio de cada curso académico, la posibilidad de terminarlas a lo largo del primer cuatrimestre y así presentarse en la convocatoria de diciembre. No obstante, la efectividad deberá ser evaluada en siguientes procesos a través de análisis de indicadores.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada se constata que la recomendación ha sido atendida adecuadamente. La Universidad ha creado la comisión para la Coordinación de los TFM y Prácticas Externas que se encarga de establecer la programación de dos tribunales de defensa de TFM.

Respecto a la información relativa al centro EAE, no procede su evaluación pues ya no se trata de un centro vinculado a la URJC.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
